

València a 14 de febrero de 2020

**D<sup>a</sup> Raquel Sampedro Blázquez**  
**Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales**  
**Servicio Madrileño de Salud**

Estimada Directora:

Recientemente en una comparecencia suya y respondiendo a una pregunta sobre las especialidades enfermeras, usted respondió, como Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de uno de los servicios de salud más importantes del país en cuanto a su volumen y número de profesionales, que la Ley de la Comunidad de Madrid tan solo contempla la creación de las categorías estatutarias de las especialidades enfermeras ya creadas por el Ministerio y entre las que no se encuentra, porque no la nombra en la relación que hace de las mismas, la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, que según usted debe ser creada por el Ministerio de Sanidad.

Antes de que se dirija al Ministerio de Sanidad reclamando la creación de dicha especialidad me permito adjuntarle el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, en la que como podrá comprobar existe ya desde entonces y, es más, su Comunidad fue una de las primeras en convocar plazas de formación de especialistas en el año 2010, tras la aprobación y publicación del Programa oficial de la citada especialidad en la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio.

Sería deseable que se informase adecuadamente cuando tenga que responder a temas de su competencia que, créame, tienen mucha importancia no tan solo para las enfermeras sino para la sociedad a la que las enfermeras especialistas en enfermería familiar y comunitaria pueden aportar una considerable mejora de su salud.

Las sociedades científicas como la que me honro en presidir llevamos muchos años trabajando por la especialidad que usted ignora y estamos en disposición de poderle asesorar al respecto. Ante la duda casi es mejor no responder que hacerlo como usted lo ha hecho, pues el cargo que ocupa lo precisa y las madrileñas y madrileños lo merecen.

Atentamente



**José Ramón Martínez Riera**  
**Presidente Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)**